



CONCURSO DEMOGRAMOLA/23 DE MÚSICOS, BANDAS Y SOLISTAS NOVELES FERIA ARAGONESA DE LA MÚSICA-GRAMOLA 2023

El Ayuntamiento de Monzón en el marco de la II Feria aragonesa de la música-Gramola convoca concurso DEMOGRAMOLA/23 para músicos, grupos, bandas y solistas noveles con el fin de promover y facilitar la difusión de su música y con el propósito de crear un marco sólido para dar a conocer las nuevas propuestas musicales según las siguientes

BASES

1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todos los músicos aragoneses o residentes en Aragón que no tengan un álbum publicado en medios físicos o en plataformas de pago, con la excepción de los autoeditados o aquellos que no hayan firmado un contrato discográfico y sean temas originales propios, no se admitirán versiones.

Sí será posible la inscripción de los artistas o solistas que hayan publicado singles o EP o que hubieran participado en discos recopilatorios.

2ª.- Se admitirán trabajos de todos los estilos y será imprescindible para participar tener un repertorio de temas originales propios de media hora de duración.

3ª.- Será responsabilidad de los concursantes la autoría de los temas presentados y de que no existan derechos de terceros en los temas presentados ni de cualquier reclamación por derechos de autor.

4ª.- El plazo de inscripción para participar es del 1 al 22 de marzo (hasta las 13:00 horas) , ambos inclusive. Todo el material deberá ser enviado por correo electrónico a la dirección: gramoladireccion@monzon.es

5ª.- De todos los trabajos recibidos, el jurado realizará una selección previa de tres finalistas, de entre los tres finalistas se elegirá a un ganador, que actuará durante la celebración de Gramola, sin derecho a remuneración por esta actividad.

Cada músico tiene que llevar su instrumental.

La organización del concurso correrá con los gastos de equipo de sonido.

Los trabajos constarán de máximo dos canciones y deberán ser enviados por correo electrónico a gramoladireccion@monzon.es del siguiente modo:

1.- Dos archivos de audio de dos canciones en cualquier formato, grabado en alta calidad.

2.- Archivo de Word con breve reseña biográfica, menos de 20 líneas-, una fotografía del grupo, banda, formación o solista en formato jpeg (72 ppp de resolución y con una medida aproximada de 300 –alto- x 450 –ancho- píxeles por pulgada).

6ª.- Los participantes autorizarán la difusión pública de los trabajos presentados a concurso, incluyendo, pero no limitando, los siguientes formatos -tanto streaming como descargables- de audio y/ o video digital para Internet o soportes de lectura: cdr, minidisc, etcétera.

7ª.- El Ayuntamiento de Monzón concederá tres premios que se anunciarán en un acto público que se hará saber oportunamente. Se deducirán las retenciones legales que procedan.

- Tercer clasificado: 200 euros
- Segundo clasificado: 300 euros
- Primer clasificado: 500 euros y actuación en directo en Gramola.

8ª.- El grupo, banda, formación o solista que resulte ganador, quedará obligado para con la organización a localizar el logotipo de Gramola en toda su comunicación oficial por un periodo de un año a partir del fallo del jurado.

9ª.- El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.

10ª.- El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.

11ª.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el concurso si a juicio de aquél no se presentase ninguno merecedor del premio.

12ª.- El incumplimiento total o parcial de las presentes bases será motivo de la descalificación de los interesados.

13ª.- La Organización del Concurso Gramola/23 se reserva el derecho de poder modificar total o parcialmente las presentes bases, comunicándolo a los interesados en el momento oportuno.

14ª.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento general de protección de datos, las personas que se presenten aceptan expresamente la política de protección de datos y quedan informados de que los datos de carácter personal que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación a este concurso serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo del concurso, sin perjuicio de ello, el participante podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en la web www.monzon.es.